

**XXII SESIÓN ORDINARIA Y 3ª. DEL 2014  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 20 de noviembre del 2014, se reunieron en la sala de juntas de la Delegación de la Secretaría de Educación Pública en Jalisco ubicada en Av. Lerdo de Tejada #2530, Sector Juárez, Col. Arcos Vallarta, los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior de La Huerta, Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Estado, con el objeto de celebrar la **XXII** Sesión Ordinaria y Tercera del 2014, a la cual fueron oportunamente citados por el **Ing. Jaime Reyes Robles**, Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco y Presidente de ésta H. Junta Directiva, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe del estatus y seguimiento de los acuerdos de sesiones anteriores.
5. Informe de actividades del Director General.
6. Informe ejecutivo del resultado de la auditoría aplicada por Contraloría del Estado.
7. Presentación de las distintas solicitudes de acuerdo.
8. Acuerdos aprobados.
9. Asuntos varios.
10. Clausura de la sesión ordinaria.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO PRIMERO.** En desahogo de este punto del Orden del Día, el **Dr. José María Nava Preciado**, en representación del **Ing. Jaime Reyes Robles**, Presidente de la H. Junta de Gobierno, solicitó al Secretario Técnico Lic. Germán Ruiz Vera nombrar lista de asistencia, registrando siete integrantes, quienes posteriormente hicieron patente su presencia, rubricando la lista de asistencia correspondiente, misma que se anexa a ésta acta.

Se declaró quórum, quedando formalmente instalada la sesión.

**PUNTO SEGUNDO.** En atención a este punto, el **Presidente de la Junta**, solicitó al Secretario Técnico procediera a dar lectura al orden del día, el cual se aprobó por unanimidad.

**PUNTO TERCERO.** En desahogo de este punto, el **Presidente de la Junta**, solicitó al Pleno se omitiera la lectura del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria y 2ª del 2014, en razón de que fue enviada oportunamente a cada miembro, se autoriza por unanimidad turnándose a los presentes para su correspondiente firma.

**XXII SESIÓN ORDINARIA Y 3ª. DEL 2014  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

**PUNTO CUARTO.** El **Presidente de la Junta** para el desahogo de este punto cede el uso de la voz al Director General para que informe al pleno respecto del seguimiento de los acuerdos anteriores.

En uso de la voz, el **Director General** realiza una exposición respecto del estado y porcentaje de avance que guardan los acuerdos SO/11/04/11, SO/18/08/13, SO/19/06/13, SO/21/01/14, SO/21/02/14, SO/21/03/14, SO/21/04/14.

NÚMERO DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN	ESTADO ACTUAL
SO/11/04/11	Se autoriza al Director General para la asignación de \$980,324.00 correspondientes a recursos del FAM 2010 para la adquisición a través del CAPECE de un laboratorio de micro controladores y electrónica. Con la acotación que se deberá observar y cumplir con la normativa que sea aplicable en este asunto. Este acuerdo se fundamenta en el artículo 13 en sus fracciones IV, VIII y XXII de la Ley Orgánica del Instituto.	Con fecha 23 de septiembre del 2014, se recibió correo electrónico del INFEJAL por el cual envían el acta de resolución de fecha 22 de septiembre del año en curso, por el cual adjudican la partida para el equipamiento de la carrera de ingeniería en sistemas computacionales por un monto de \$881,398.55. Precisa el INFEJAL que el 06 de octubre se formaliza el contrato con el proveedor adjudicado y en 30 días se recibe el equipamiento.  80% de cumplimiento
SO/18/08/13	Esta H. Junta Directiva autoriza al Director General para que inicie y realice los estudios de factibilidad y gestiones ante las instancias correspondientes de la Secretaría de Educación Pública con la finalidad de que sea autorizada una nueva carrera en la modalidad presencial y la autorización de una o más de las licenciaturas que conforman la actual oferta educativa en la modalidad en línea.	Con fecha 24 de marzo del 2014, se recibió el oficio No. 513.2/480/2014 suscrito por la Dra. Jesús Ofelia Angulo Guerrero, Coordinadora sectorial de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica por el cual informan que derivado de la revisión y análisis realizado no se autoriza la apertura de carreras. Se está a la espera de la respuesta por parte de la DGEST al oficio de reconsideración emitido por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología para la apertura de las carreras de Contador Público en modalidad presencial y Licenciatura en Administración en la modalidad mixta. 70% de cumplimiento.
SO/19/06/13	Esta H. Junta Directiva autoriza al Director General para que lleve a cabo las gestiones necesarias ante las autoridades educativas, estatales y/o federales, con el fin que obtenga la autorización para el funcionamiento de las aulas a distancia de las unidades académicas en Villa Purificación, Cihuatlán y Tomatlán. Este acuerdo se dicta con fundamento en el Artículo 13, fracciones I y XXII de la Ley Orgánica del ITS La Huerta.	Por parte del Instituto, se realizaron los estudios de factibilidad necesarios para obtener la autorización del funcionamiento de las aulas a distancia. De igual forma, se están haciendo las gestiones para la renovación de los convenios de colaboración con los Ayuntamientos involucrados e instituciones educativas que nos facilitan sus instalaciones.  Se tiene un avance del 50%

**XXII SESIÓN ORDINARIA Y 3ª. DEL 2014  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

SO/21/01/14	<p>La H. Junta Directiva autoriza con fundamento en el Artículo 13, fracción VIII de la Ley Orgánica del ITS La Huerta y el oficio 513.1/0959/14 de fecha 28 de febrero del 2014 suscrito por el Director de Educación Superior Tecnológica lo siguiente: El presupuesto de ingresos y egresos 2014 con fundamento en el Artículo 13, fracción VIII de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, mismo que surte efectos ya que se cuenta con el oficio de notificación de la Federación. Lo anterior de conformidad a los documentos presentados</p>	<p>El presente acuerdo fue notificado a las áreas competentes del Instituto solicitando su archivo en definitiva por encontrarse con 100% de cumplimiento.</p>
SO/21/02/14	<p>La H. Junta Directiva autoriza con fundamento en el Artículo 13, fracción II de la Ley Orgánica del ITS La Huerta lo siguiente: El normativo denominado "Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Tecnológico Superior de La Huerta". Lo anterior en base a la validación del ordenamiento que nos ocupa y que fuera notificado mediante el oficio SEPAF/DGV/296/2014 emitido por la C. Pía Orozco Montaña, Directora General de Vinculación de la SEPAF</p>	<p>El presente acuerdo fue notificado a las áreas competentes del Instituto solicitando su archivo en definitiva por encontrarse con 100% de cumplimiento</p>
SO/21/03/14	<p>Esta H. Junta Directiva, aprueba: a) los Estados Presupuestarios Financieros y Económicos del ejercicio 2013. b) Cálculo del Pasivo laboral del ejercicio 2013. c) Dictamen de la matrícula del ejercicio 2013. Este acuerdo se fundamenta en la fracción X del artículo 13 de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior De La Huerta</p>	<p>El presente acuerdo fue notificado a las áreas competentes del Instituto solicitando su archivo en definitiva por encontrarse con 100% de cumplimiento</p>
SO/21/04/14	<p>La H. Junta Directiva aprueba el Informe del Director General del Segundo Cuatrimestre del 2014, con fundamento en el Artículo 13, fracción XI de la Ley Orgánica del ITS La Huerta.</p>	<p>Por tratarse de un acuerdo de ejecución inmediata como lo es la aprobación por parte de este cuerpo colegiado respecto del informe del Director General del segundo cuatrimestre del 2014, se solicita la autorización para su archivo en definitiva.</p>

Acto continuo, el **Presidente de la Junta** cede el uso de la voz a los integrantes de este órgano de gobierno para los efectos de manifestar algún comentario u observación a lo antes expuesto, al respecto el **Lic. Héctor Alfonso Gallo Vázquez** en su carácter de representante suplente del Gobierno del Estado, recomienda respecto al acuerdo SO/19/06/13, que se haga una gestión más fortalecida, haciendo visitas a los Presidentes Municipales que no han suscrito los convenios de colaboración para conocer el status, esto es porque no se ha firmado, que necesitan por parte del Instituto y se haga una análisis de las aulas a distancia para conocer el status; que para la próxima sesión ordinaria se informe al respecto. A continuación hace uso de la voz el **Mtro. Juan Gerardo Guzmán Guzmán** en su carácter de representante suplente de la Contraloría del Estado, quien se manifiesta en el sentido que efectivamente, es necesario tener una respuesta documental para el sustento ante la Contraloría, que resulta necesario conocer las respuestas de los Presidentes Municipales en uno u otro sentido. En uso de la voz, el **Presidente de la Junta** señala que es necesario hacer saber a los Presidentes Municipales que en caso de no firmarse el convenio, se está en el riesgo que el Instituto retire el servicio de educación superior que presta. Por su parte, el **Lic. Juan Ramón Álvarez Medina** en su carácter de representante

**XXII SESIÓN ORDINARIA Y 3ª. DEL 2014  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

suplente del Gobierno Federal precisa que en el Convenio de Coordinación en la cláusula Cuarta, establece la prohibición de extensiones cualquiera que sea su denominación a lo que el **Presidente de la Junta** señala que no se trata de extensiones, sino de aulas de educación a distancia.

Retomando el uso de la voz, el **Presidente de la Junta** indica que son cuatro acuerdos de los que se solicita su archivo en definitiva por encontrarse con un 100% de cumplimiento (SO/21/01/14, SO/21/02/14, SO/21/03/14, SO/21/04/14) poniéndolo a consideración de esta H. Junta Directiva, moción que es aprobada por unanimidad de sus integrantes.

El **Presidente de la Junta**, preguntó al pleno si había algún otro comentario, al no haberlo, se continuó con el siguiente punto.

**PUNTO QUINTO.** Informe de Actividades de la Dirección General. En desahogo de este punto del orden del día, el **Presidente de la Junta**, cede el uso de la voz al **Director General** para que presente su informe ejecutivo.

A continuación, el Director General informa con el apoyo de un audiovisual, a los integrantes de esta H. Junta Directiva lo actuado en el **periodo de julio a noviembre de 2014**, mismo que en obvio de repeticiones se da aquí por reproducido como si se transcribiese a la letra, así como el estado que guardan las actividades académicas y de vinculación; los convenios relevantes en materia académica y/o de investigación; el informe de actividades del área de planeación; el resultado de los 32 macro indicadores de medición del ciclo 2013, 2014; las certificaciones ISO y los resultados de las auditorías aplicadas al sistema de gestión y por último, el informe administrativo del Instituto.

En uso de la voz, el **Lic. Héctor Alfonso Gallo Vázquez** pregunta, ¿Cuántas horas totales se encuentran autorizadas? y ¿Cuántas se encuentran asignadas? A lo anterior, el Director General precisa que las horas autorizadas son 590 de tipo "A" y 440 de tipo "B" dando un total de 1,030 horas y de estas se encuentran asignadas 1,111 dando un superávit de 81 horas debido a la problemática de las 3 aulas a distancia. A continuación, el primero de los enunciados señala aplicar una estrategia en el próximo semestre como la de asignar más horas al docente que por su valuación lo merezca y no tener muchos mentores con pocas horas y que la pregunta sería sí la diferencia de horas implican administrativamente alguna situación de carácter financiero para el pago de prestaciones laborales que por ley les corresponde a los trabajadores.

Acto continuo, el **Presidente de la Junta** menciona refiriéndose a las horas semana mes, que la idea es que no se tengan más horas asignadas que las autorizadas para evitar cualquier déficit presupuestal.

A continuación el **Lic. Héctor Alfonso Gallo Vázquez** pregunta en relación a la plantilla del personal administrativo, ¿Cuántas plazas se tienen autorizadas y cuantas se encuentran ocupadas? A este cuestionamiento, el Director General informa que existen 61 plazas autorizadas de las cuales 60 se encuentran ocupadas y existe una vacante. Ante lo expuesto, el **Lic. Héctor Alfonso Gallo Vázquez** señala que existe una diferencia con la información que obra en la carpeta ejecutiva ya que esta señala que existen 61 plazas autorizadas y 58 ocupadas y solicita una aclaración: a esta interrogante, el Director General menciona que efectivamente existe una diferencia, ya que la información enviada en la carpeta ejecutiva es

**XXII SESIÓN ORDINARIA Y 3ª. DEL 2014  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

errónea al no contabilizar un puesto de chofer y uno de vigilante que se encuentran ocupados.

Acto continuo, el **Presidente de la Junta** refiere en relación a la plantilla del personal, que la idea es que no se tengan más plazas asignadas que las autorizadas que al igual que en el caso de las horas semana mes, se trata de evitar cualquier percance presupuestal

Acto continuo el **Presidente de la Junta** otorga el uso de la voz a los integrantes de este órgano de gobierno para formular comentarios u observaciones a este informe:

A continuación, en uso de la voz el **Lic. Héctor Alfonso Gallo Vázquez** expresa una felicitación por el compromiso en la gestión de la matrícula, que hay un incremento sustancial y que se rompió la meta de 700 alumnos y extiende la felicitación al equipo de trabajo del Director General. Que no queda claro respecto a la plantilla de personal en contratación de personal eventual. En uso de la voz, el Director General señala que no existe personal eventual contratado.

Tomando la palabra, el **L.A.E. Samuel Vélez Medina** Representante del Sector Social del Municipio de La Huerta, menciona que en relación al porcentaje de titulación, que se elevó un 70% y por ese motivo expresa una felicitación al Director General.

Haciendo uso de la voz, el **Lic. Juan Ramón Álvarez Medina** menciona que el indicador de costo por alumno es de 37.33 y que se percibe un aumento en relación al año pasado. Al efecto el Director General señala que se debe al incremento en los ingresos del Instituto.

Haciendo uso de la voz, el **Mtro. Juan Gerardo Guzmán Guzmán** menciona que se suma a la felicitación hacia el Director General ya que efectivamente, el Instituto ha subido en números de la matrícula y pregunta: ¿en qué forma se le da seguimiento a los egresados, esto es como se les apoya en la colocación laboral? Y ¿qué tipo de becas se ofrecen en la Institución? En uso de la voz, el Director General señala en incrementar la base de datos de los egresados para poderles mandar la información que algunas empresas nos hacen llegar y lo que se hace es publicarla en el portal pero la idea es que con sus datos enviarles por correo electrónico en el caso de convocatorias y plazas que haya vacantes en las empresas para meterlos al ámbito laboral, a lo mejor no en la región y en cuanto a las becas, esta es la de "Manutención", antes PRONABES, de Titulación, Vinculación, Servicio Social, de excelencia académica, alimentos, a los alumnos integrantes de las comunidades indígenas entre otros. De la matrícula del semestre anterior que era de 652 alumnos, el 72% contaban con algún tipo de beca. En este semestre se está en la etapa de inscripción y para el mes de diciembre se tendrá el número de beneficiados.

En uso de la voz, el **Presidente de la Junta** felicita al Director General por el aumento de la matrícula así como de los indicadores y pregunta, ¿Cuál es la situación que se tiene actualmente con el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco? (IDEFT). Al efecto, el Director General menciona que se tiene comunicación directa con ese organismo, que el programa está iniciando en el Instituto y que se han tenido algunas complicaciones por Maestros que han renunciado, pero han sido sustituidos de inmediato. Que se tiene un proyecto de mejora muy asertivo para el próximo semestre.

En este orden de ideas y continuando con el uso de la voz, el **Presidente de la Junta** menciona que se quiere implementar que se expida una certificación a los estudiantes y se ha pensado en aplicarles un examen TOIC pero que este tiene un costo. Que en el caso de La Huerta se tiene el problema de estudiantes de bajos recursos y alguna estrategia se tiene

**XXII SESIÓN ORDINARIA Y 3ª. DEL 2014  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

que aplicar para que estos estudiantes lo realicen y se puedan comparar con los resultados que menciona el IDEFT.

De la misma forma, el **Presidente de la Junta** alude si por parte del Instituto se han formado niños de 5º y 6º grado de primaria en programación, lo que se lleva a cabo a través de acuerdos con los Directores de las primarias para que los niños dos o tres veces por semana en sesiones de una o dos horas aprendan programación y solicita se mande a la Dirección de Educación Superior de la SICyT un resumen de cuantos alumnos se han formado en el scratch. A este respecto, el Director General señala que no se ha iniciado con este programa pero que se iniciarán los trabajos necesarios para su implementación.

Acto continuo, el **Presidente de la Junta** menciona en relación a las plazas de tiempo completo que se consiguieron y se tienen destinadas a la innovación e investigación dentro de un programa especial de consolidación de la planta académica, que por parte del Instituto se deben cuidar los perfiles de los profesores, que estos cuenten con maestrías para desarrollar procesos estratégicos, que la idea es que estos profesores formen cuerpos académicos y que de manera conjunta tengan 2 o 3 proyectos con recursos del COECyTJAL y cuestiona, ¿Cuántas plazas son de Profesor Titular "A" y cuantas de Profesor Asociado "A"?, respondiendo el Director General que de Titular "A" son 4 cuatro destinadas para innovación y tecnología mientras que de Asociado "A" son 3 tres propuestas para tutorías.

El **Presidente de la Junta**, preguntó al pleno si había algún otro comentario, al no haberlo, por acuerdo unánime de este órgano de gobierno, se da por aprobado el informe del Director General por el periodo de julio a noviembre de 2014 debiéndose enlistar como acuerdo en el anexo que es firmado por los integrantes de este cuerpo colegiado y forma parte de la presente acta. Acto continuo, se prosiguió con el siguiente punto.

**PUNTO SEXTO.** Informe ejecutivo del resultado de la auditoria aplicada por Contraloría del Estado. En desahogo a este punto, el **Presidente de la Junta** requiere al Director General para que informe al respecto señalando este último que la Contraloría del Estado no ha notificado al Instituto el resultado de la auditoría practicada al ejercicio de Octubre del 2011 al 31 de diciembre de 2013.

Al efecto, el **Mtro. Juan Gerardo Guzmán Guzmán** señala que el dictamen de la auditoria está por notificarse en estos días al Instituto. Acto continuo, el **Presidente de la Junta** precisa que en virtud que no hay informe del resultado de auditorías, se prosigue con el siguiente punto.

**PUNTO SÉPTIMO.** En desahogo a este punto, el **Presidente de la Junta** solicitó al **Director General** presentar la solicitud de acuerdos:

NÚMERO DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN Y SUSTENTO LEGAL
SO/22/01/14	El Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa, Director General solicita a esta H. Junta Directiva con fundamento del artículo 17 fracción III de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, autorización para:  El anteproyecto del presupuesto 2015.

**XXII SESIÓN ORDINARIA Y 3ª. DEL 2014  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

Se sometió esta solicitud de acuerdo a la consideración de los integrantes del máximo órgano de gobierno siendo autorizada por unanimidad en los términos que se precisan en el Punto Octavo del orden del día.

SO/22/02/14	<p>El Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa, Director General solicita a esta H. Junta Directiva con fundamento del artículo 17 fracción III de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, autorización para:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015 (APAAAS 2015).</li> <li>2. El Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2015 (APOA 2015).</li> <li>3. Estimados de Ingresos Propios al 2015.</li> </ol>
-------------	---

Se sometió esta solicitud de acuerdo a la consideración de los integrantes del máximo órgano de gobierno siendo autorizada por unanimidad en los términos que se precisan en el Punto Octavo del orden del día.

SO/22/03/14	<p>El Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa, Director General solicita a esta H. Junta Directiva con fundamento del artículo 17 fracción III de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, autorización para:</p> <p>Realizar ampliaciones y transferencias al presupuesto 2014 así como su ejercicio al 30 de septiembre de 2014.</p>
-------------	---

Se sometió esta solicitud de acuerdo a la consideración de los integrantes del máximo órgano de gobierno siendo autorizada por unanimidad en los términos que se precisan en el Punto Octavo del orden del día.

SO/22/04/14	<p>El Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa, Director General solicita a esta H. Junta Directiva con fundamento del artículo 17 fracción V de la Ley Orgánica del ITS La Huerta, autorización para:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La plantilla del personal con números al 16 de octubre de 2014.</li> <li>2. Llevar a cabo reestructuración al organigrama en relación al puesto de jefatura de división.</li> </ol>
-------------	--

Se sometió esta solicitud de acuerdo a la consideración de los integrantes del máximo órgano de gobierno siendo autorizada por unanimidad en los términos que se precisan en el Punto Octavo del orden del día.

SO/22/05/14	<p>El Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa, Director General solicita a esta H. Junta Directiva con fundamento del artículo 17 fracciones IV de la Ley Orgánica del ITS La Huerta tener por presentado:</p> <p>El Programa de Trabajo Anual 2015</p>
-------------	--

Se sometió esta solicitud de acuerdo a la consideración de los integrantes del máximo órgano de gobierno siendo autorizada por unanimidad en los términos que se precisan en el Punto Octavo del orden del día.

SO/22/06/14	<p>El Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa, Director General solicita autorización a esta H. Junta Directiva con fundamento del artículo 17 fracción I de la Ley Orgánica del ITS La Huerta para:</p> <p>Modificar y adicionar conceptos y montos de las cuotas de recuperación en las siguientes cuentas:</p>
-------------	--

**XXII SESIÓN ORDINARIA Y 3ª. DEL 2014  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
15	Certificados de estudios total o parcial	\$250.00
52	Inscripción a concursos académicos, hasta	\$20,000.00

Se sometió esta solicitud de acuerdo a la consideración de los integrantes del máximo órgano de gobierno siendo autorizada por unanimidad en los términos que se precisan en el Punto Octavo del orden del día.

SO/22/07/14	<p>El Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa, Director General solicita autorización a esta H. Junta Directiva con fundamento del artículo 17 fracciones I y XII de la Ley Orgánica del ITS La Huerta para:</p> <p>Otorgar excepcionalmente a los alumnos del Instituto con alto rendimiento académico, exenciones o descuentos en los casos de que el número total de becados excedan del 20% del total de la matrícula a que alude el artículo 15 del Reglamento Interno para Exenciones y Descuentos en el pago de Inscripciones o Reinscripciones.</p>
-------------	--

Se sometió esta solicitud de acuerdo a la consideración de los integrantes del máximo órgano de gobierno siendo autorizada por unanimidad en los términos que se precisan en el Punto Octavo del orden del día.

SO/22/08/14	<p>El Ing. Aldo Boni Oregón Hinojosa, Director General solicita a esta H. Junta Directiva con fundamento del artículo 17 fracción V de la Ley Orgánica del ITS La Huerta autorización para:</p> <p>El proyecto del Reglamento Interior del ITS de La Huerta</p>
-------------	---

Se sometió esta solicitud de acuerdo a la consideración de los integrantes del máximo órgano de gobierno siendo autorizada por unanimidad en los términos que se precisan en el Punto Octavo del orden del día.

No habiendo más solicitudes de acuerdo, se prosigue con el siguiente punto del orden del día.

**PUNTO OCTAVO. Acuerdos aprobados.** Acto continuo el **Presidente de la Junta** pone a consideración del pleno las solicitudes de acuerdos descritos en el punto inmediato anterior los cuales fueron analizados, debatidos, justificados y autorizados en los siguientes términos:

En relación a la solicitud de acuerdo, SO/22/01/14 es autorizado por unanimidad de votos con la siguiente redacción: *La H. Junta Directiva autoriza con fundamento en el Artículo 13, fracción VIII de la Ley Orgánica del ITS La Huerta lo siguiente: El anteproyecto del presupuesto 2015 por un total de \$27'688,761.00 (Veintisiete millones, seiscientos ochenta y ocho mil, setecientos sesenta y un pesos 00/100 m.n.) de acuerdo a los anexos.*

En relación a la solicitud de acuerdo SO/22/02/14, es autorizado por unanimidad de votos con la siguiente redacción: *La H. Junta Directiva autoriza con fundamento en el Artículo 13, fracción VIII de la Ley Orgánica del ITS La Huerta lo siguiente: 1. El Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015 (APAAAS 2015). 2. El Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2015 (APOA 2015). 3. Estimados de Ingresos Propios al 2015. Lo anterior de conformidad a los anexos.*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

**XXII SESIÓN ORDINARIA Y 3ª. DEL 2014  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

En relación a la solicitud de acuerdo SO/22/03/14, es autorizado por unanimidad de votos con la siguiente redacción: *La H. Junta Directiva autoriza con fundamento en el Artículo 13, fracción VIII de la Ley Orgánica del ITS La Huerta lo siguiente: Realizar ampliaciones y transferencias al presupuesto 2014 así como su ejercicio al 30 de septiembre de 2014. De conformidad al oficio MOO.1/4103/2014 firmado por el Mtro. Juan Manuel Cantú Vázquez, Director General del Tecnológico Nacional de México. Lo anterior de conformidad a los anexos.*

En relación a la solicitud de acuerdo SO/22/04/14, es autorizado por unanimidad de votos con la siguiente redacción: *La H. Junta Directiva autoriza con fundamento en el Artículo 13, fracción V de la Ley Orgánica del ITS La Huerta lo siguiente: 1. La plantilla del personal con números al 16 de octubre de 2014. 2. Llevar a cabo reestructuración al organigrama en relación al puesto de jefatura de división. Se autoriza condicionado a obtener el visto bueno de la SEPAF.*

En relación a la solicitud de acuerdo SO/22/05/14, es autorizado por unanimidad de votos con la siguiente redacción: *La H. Junta Directiva con fundamento en el Artículo 13, fracción XXII de la Ley Orgánica del ITS La Huerta autoriza el Programa de Trabajo Anual 2015.*

En relación a la solicitud de acuerdo SO/22/06/14, es autorizado por unanimidad de votos con la siguiente redacción: *La H. Junta Directiva autoriza con fundamento en el Artículo 13, fracción XX de la Ley Orgánica del ITS La Huerta lo siguiente: Modificar y adicionar conceptos y montos de las cuotas de recuperación en las siguientes cuentas: Cuenta: 15. Concepto: Certificado de estudios total o parcial. Importe: \$250.00. Cuenta: 52. Concepto: Inscripción a concursos académicos, hasta. Importe: \$20,000.00. En la Cuenta 52 previo acuerdo del comité organizador que conste en el acta correspondiente el monto que se defina para dicho evento.*

En relación a la solicitud de acuerdo SO/22/07/14, es autorizado por unanimidad de votos con la siguiente redacción: *La H. Junta Directiva con fundamento en el Artículo 13, fracciones XXI y XXII de la Ley Orgánica del ITS La Huerta autoriza al Director General para: Otorgar excepcionalmente a los alumnos del Instituto con alto rendimiento académico, exenciones o descuentos en los casos de que el número total de becados excedan del 20% del total de la matrícula a que alude el artículo 15 del Reglamento Interno para Exenciones y Descuentos en el pago de Inscripciones o Reinscripciones.*

*Se instruye al Director General para que realice un análisis y reforma al Reglamento Interno para Exenciones y Descuentos en el pago de Inscripciones o Reinscripciones; y se presente ante las instancias correspondientes para su visto bueno.*

En relación a la solicitud de acuerdo SO/22/08/14, es autorizado por unanimidad de votos con la siguiente redacción: *La H. Junta Directiva con fundamento en el Artículo 13, fracción II y III de la Ley Orgánica del ITS La Huerta autoriza; El proyecto del Reglamento Interior del ITS de La Huerta, instruyendo al Director General para que realice los trámites ante las instancias correspondientes.*

Acuerdo SO/22/08/14. *La H. Junta Directiva aprueba el informe del Director General del Tercer cuatrimestre del 2014, con fundamento en el artículo 13, fracción XI de la Ley Orgánica del ITS La Huerta.*

**XXII SESIÓN ORDINARIA Y 3ª. DEL 2014  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

No habiendo más solicitudes de acuerdo, se prosigue con el siguiente punto del orden del día.

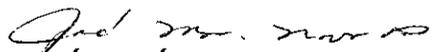
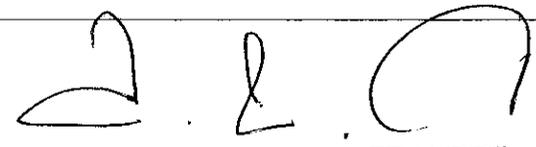
**PUNTO NOVENO.** En asuntos varios, el **Presidente de la Junta** otorga el uso de la voz a los integrantes del órgano de gobierno para que manifiesten si tienen algún asunto o comentario que emitir:

El **Presidente de la Junta** precisa que el Programa de Desarrollo Institucional tiene que presentarse en la próxima sesión ordinaria de este cuerpo colegiado para su respectivo sometimiento a efecto de cumplir con los requerimientos de la Contraloría del Estado.

En uso de la palabra el **Lic. Juan Ramón Álvarez Medina**, señala que en relación al Convenio de Coordinación que hace una respetuosa solicitud para que de manera oportuna el Gobierno del Estado cumpla con la parte financiera que le corresponde. Asimismo refiriéndose a la información del Instituto de Transparencia e Información Pública del estado de Jalisco extiende una felicitación por los resultados obtenidos.

En uso de la voz, el **Dr. Hugo Briseño Ramírez**, invitado suplente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado (SEPAF) comenta que derivado de una reunión en la que participaron la SEPAF, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT), la Procuraduría Fiscal y la Contabilidad del Estado se comentó que el estado no reconoce la contabilidad con los adeudos con los Institutos Tecnológicos y que este asunto se está tratando a nivel de los Secretarios correspondientes. Por su parte, el **Presidente de la Junta** expone que el Secretario de la SICyT sigue haciendo las gestiones ante el Gobierno del Estado para la resolución de este asunto.

**PUNTO DÉCIMO.** Clausura de la sesión ordinaria. Acto continuo, el **Presidente de la Junta** preguntó a los integrantes de este órgano de gobierno si existe algún otro asunto a tratar, al no haberlo y encontrarse agotado el orden del día, dio por clausurada la sesión, siendo las 16:00 horas del día 20 de noviembre de 2014 tomándose como válidos los acuerdos tomados en ella.

 <b>DR. JOSÉ MARÍA NAVA PRECIADO</b> PRESIDENTE SUPLENTE DE ESTA JUNTA DIRECTIVA DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA S.I.C.y T.	 <b>LIC. HÉCTOR ALFONSO GALLO VÁZQUEZ</b> REPRESENTANTE SUPLENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO
--	---

XXII SESIÓN ORDINARIA Y 3ª. DEL 2014  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA

 <p><b>MTRO. JUAN GERARDO GUZMÁN GUZMÁN</b> REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA</p>	 <p><b>LIC. JUAN RAMÓN ÁLVAREZ MEDINA</b> REPRESENTANTE SUPLENTE DEL GOBIERNO FEDERAL.</p>
<p><b>ING. FERNANDO CARRASCO GÓMEZ</b> REPRESENTANTE SUPLENTE DEL MUNICIPIO DE LA HUERTA, JAL.</p>	<p><b>L.A.E. SAMUEL VÉLEZ MEDINA</b> REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL DE LA HUERTA, JALISCO.</p>
 <p><b>DR. HUGO BRISEÑO RAMÍREZ</b> INVITADO SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	 <p><b>ING. ALDO BONI OREGÓN HINOJOSA</b> DIRECTOR GENERAL DEL ITS DE LA HUERTA.</p>
 <p><b>LIC. GERMÁN RUIZ VERA</b> SECRETARIO</p>	